



**CIRCULAR**

684090

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2021

Para: **FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

Asunto: **BONO DE NAVIDAD PARA HIJOS DE EMPELADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL INC.**

La Dirección General, el Cuerpo Directivo y el Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano dando cumplimiento al Programa de Bienestar para la vigencia 2021 se permite informar a los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales del Instituto Nacional de Cancerología ESE, que se estará entregando un bono que corresponde.

Hijos de empleados Públicos desde cero (0) hasta doce (12) años de edad, con corte al 31 de diciembre del año 2021, según acuerdo Sindical Empleados Públicos Resolución número 00092 del 189 de febrero de 2014 con las agremiaciones ANTHOC y ASEPINC.

Hijos de trabajadores oficiales entre los seis (6) a los dieciséis (16) años con corte a 31 de diciembre del año 2021, Convención Colectiva Trabajadores Oficiales SUSCRITA con el sindicato ANTHOC.

Se hace necesario que cada funcionario verifique en el Grupo Gestión de Bienestar y Capacitación que sus hijos se encuentren inscritos en la base de datos, de no ser así, debe radicar hasta el 29 de noviembre de 2021 en el GRUPO ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA copia del registro civil de nacimiento del menor (hijo).

Los bonos se consignarán a través de la tarjeta de COMPENSAR (modalidad víveres) asignada a cada funcionario el día 10 de diciembre.

Si por alguna razón al consultar su saldo NO se ha hecho efectivo el valor del Bono por favor informar a los siguientes correos electrónicos: [atriana@cancer.gov.co](mailto:atriana@cancer.gov.co), [dalopez@cancer.gov.co](mailto:dalopez@cancer.gov.co), [vtorres@cancer.gov.co](mailto:vtorres@cancer.gov.co).

Atentamente,



**Carolina Wiesner Ceballos**  
**Directora General**  
**DIRECCION GENERAL**

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. INT-CIR-00109-2021

2021-11-22 01:45:01 p.m.

Páginas: 2

Anexo:

Nombre anexos:

Elaboró: Any Tatiana Triana Camacho - Auxiliar Administrativo

Revisó: Víctor Julio Torres Murillo - Coordinador Grupo Gestión de Bienestar y Capacitación

Revisó: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

Copia interna:

Any Tatiana Triana Camacho - Auxiliar Administrativo

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

NIT: 899.999.092-7  
Calle 13 # 9-85 · PBX: 3905012  
[www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co)  
Bogotá D.C., Colombia

